Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
 MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
 UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referidos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

Razón Social Auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES SpA

RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de Fondo Mutuo Scotia Futuro:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Futuro, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del fondo mutuo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del fondo mutuo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del fondo mutuo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Futuro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nombre de la persona autorizada que firma : Jorge Maldonado G.

RUT de la persona autorizada que firma : 12.260.714-3

Santiago, 26 de marzo de 2021

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Activos	Notas	2020 M\$	2019 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	120.019	80.029
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(0)	14 007 022	18.049.328
	7(a)	14.007.923	18.049.328
Activo financiero a costo amortizado	8	=	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	=	-
Otras cuentas por cobrar	10	=	=
Otros activos	11 _	181	
Total activo	=	14.128.123	18.129.357
Pasivos			
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	13	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	14(a)	1.954	3.966
Otros documentos y cuentas por pagar	15	-	-
Otros pasivos	16	<u> </u>	
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a			
partícipes)	_	1.954	3.966
Activo neto atribuible a los partícipes	_	14.126.169	18.125.391

Estados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación: Intereses y reajustes	17	491.578	775.381
Ingresos por dividendos Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en			
resultados Resultado en venta de instrumentos financieros Otros	7(c) 7(c)	525.777 21.636 (155)	981.369 (341.555) (1.610)
Total ingresos/pérdidas netos de la operación	_	1.038.836	1.413.585
Gastos: Comisión de administración Otros gastos de operación	14(a)	(246.230)	(380.221)
Total gastos de operación		(246.230)	(380.221)
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		792.606	1.033.364
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-		
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto	-	792.606	1.033.364
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	_	792.606	1.033.364
Distribución de beneficios	19		
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		792.606	1.033.364

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Año 2020

,	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie E M\$	Serie Global M\$	Serie Inversionista M\$	Serie Patrimonial M\$	Serie V M\$	Total Serie M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2020 Aportes de cuotas Rescates de cuotas	5.193.080 1.070.056 (1.565.209)	670.728 104.828 (206.403)	7.859.916 1.605.861 (5.293.847)	204.307 195.095 (266.315)	185.063 107.622 (137.828)	34.000	3.793.541 2.364.789 (2.696.120)	18.125.391 5.482.251 (10.274.079)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios En efectivo	(495.153) - -	(101.575) - -	(3.687.986)	(71.220) - -	(30.206)	(74.357)	(331.331)	(4.791.828)
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	299.828	47.716	262.619	26.149	26.595	(25.295)	154.994	792.606
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2020 – valor cuota	4.997.755	616.869	4.434.549	159.236	181.452	119.104	3.617.204	14.126.169

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Año 2019

Allo 2019	Serie A M\$	Serie APV M\$	Serie E M\$	Serie Global M\$	Serie Inversionista M\$	Serie Patrimonial M\$	Serie V M\$	Total Serie M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2019 Aportes de cuotas Rescates de cuotas	4.282.661 3.504.818 (2.976.478)	714.825 263.741 (368.806)	3.115.922 12.056.458 (7.603.159)	161.873 246.890 (204.062)		105.059	3.867.950 12.944.380 (13.276.601)	12.527.913 29.372.137 (24.808.023)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios En efectivo	528.340	(105.065)	4.453.299	42.828 - -	(54.487) - -	_	(332.221)	4.564.114
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	382.079	60.968	290.695	(394)	(1.343)	43.547	257.812	1.033.364
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2019 – valor cuota	5.193.080	670.728	7.859.916	204.307	185.063	218.756	3.793.541	18.125.391

Estados de Flujos de Efectivo, Directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	2020 M\$	2019 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación: Compra de activos financieros Venta/cobro de activos financieros Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios Otros gastos de operación pagados	7(c)	(21.414.194) 25.999.908 494.346 (248.242)	(69.303.838) 64.350.930 775.381 (379.203)
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación	<u>-</u>	4.831.818	(4.556.730)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento: Colocación de cuotas en circulación Rescates de cuotas en circulación Otros	_	5.482.251 (10.274.079)	29.227.137 (24.808.023)
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de financiamiento	<u>-</u>	(4.791.828)	4.419.114
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	6	39.990 80.029	(137.616) 217.645
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	120.019	80.029

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general

El Fondo Mutuo Scotia Futuro (en adelante el "Fondo") se clasifica como un Fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo nacional – derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°055, de fecha 12 de marzo de 1997 e inició sus operaciones el día 12 de marzo de 1997. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur 2710, piso 14.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley 20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Futuro es invertir tanto en instrumentos de deuda de corto plazo como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, manteniendo una duración mínima de 1.095 días y una duración máxima de 2.190 días, manteniendo como mínimo un 60% de sus activos en instrumentos denominados en unidades de fomento, con el objetivo de mantener un portafolio diversificado y adecuado nivel de liquidez.

Este Fondo está dirigido a personas naturales y personas jurídicas que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo sujeto al nivel de riesgo que los instrumentos de deuda de mediano y largo plazo conllevan, lo que eventualmente puede implicar rentabilidades negativas en determinados plazos.

Las actividades de inversión del Fondo son Administradas Scotia Administradora General de Fondos S.A., (en adelante, la "Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no poseen clasificación de riesgo.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 26 de marzo de 2021.

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2020 no ha habido modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Futuro.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se ingresaron las adecuaciones y modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo según lo establecido en la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°365. Estas adecuaciones y modificaciones entraron en vigor con fecha 24 de diciembre de 2019 y consisten en lo siguiente:

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

1. En el Titulo del Reglamento

Se modifica nombre del Fondo Mutuo de "BBVA FUTURO" A "SCOTIA FUTURO".

2. En el punto 1, Características Generales

- En Sección 1.1.1, Características Generales, se actualiza nombre del Fondo Mutuo a "Fondo Mutuo Scotia Futuro".
- En Sección 1.1.2 Sociedad Administradora, se actualiza la razón social de la Sociedad Administradora a "Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.".
- En la Sección 1.1.5 Tipo de Inversionista, se reemplaza "público en general con residencia y domicilio en Chile" por "público en general con residencia o domicilio en Chile".

3. En el Punto 2: Política de inversión y Diversificación

- En el punto 2.1.1, Objetivo del Fondo Mutuo, se actualiza el nombre del Fondo Mutuo a "Scotia Futuro".
- En la sección 2.2.3, Condiciones que deben cumplir esos mercados, se actualiza Normativa Vigente y Nombre del Regulador. Quedando el texto de la siguiente forma:

"Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace".

4. En el Punto 3: Características y diversificación de las Inversiones

- En la sección 3.1, Límite de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".
- En la sección 3.2, Límites máximos por instrumentos, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero", se modifica texto "Controlar" por "El Fondo no podrá controlar" y se actualiza Normativa Vigente.

"El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero".

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

4. En el Punto 3: Características y diversificación de las Inversiones, continuación

"El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace".

"El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cumpliendo con el Art. 62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen".

a. En la sección 3.3, Tratamiento de Excesos de Inversión, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".

5. En el punto 4, Operaciones que realizará el Fondo

a. En la sección 4.1.6 se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".

"No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero".

b. En la sección 4.3.2, Limites, se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".

"No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace".

6. En el Punto 6, Política de Endeudamiento

Se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

7. Punto 7, Política de Votación, continuación

Incorporando el Siguiente texto: "La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº65 de la Ley N°20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web".

8. En el punto 8 Series, Remuneraciones y Gastos

- a. En la sección 8.1 Series, se actualiza referencia a la Sociedad Administradora "Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.".
- b. En la sección 8.2.1, Remuneraciones de cargo del Fondo, se reemplaza en la remuneración Variable la palabra "NO" por "No Tiene" y en Gastos de operaciones sobre el patrimonio de cada serie se reemplaza "Hasta un 0,4% anual" por "No Tiene".
- c. En la sección 8.2.2, Gastos de cargo del Fondo, se reemplaza texto sobre gastos de cargo del Fondo.

Incorporando el siguiente texto: El Fondo Mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno".

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

- (a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación
- 9. En el Punto 9, Suscripción, Rescate y valorización de Cuotas
 - a. En la sección 9.1.2, Valor cuota para conversión de aporte, se remplaza texto sobre el valor cuota para la conversión de aportes.
 - **Incorporando el siguiente texto**: "Para efectos de la conversión de los aportes se utilizará el valor cuota correspondiente al día de la recepción del aporte si éste se efectuare hasta el horario de cierre bancario obligatorio o al valor de la cuota del día hábil bancario siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho horario. Tanto para efectos de la suscripción o aporte de cuotas, como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio".
 - b. En la sección 9.1.5, en el punto 1, Suscripción y rescates en forma física o presencial en las oficinas de la Sociedad Administradora o de su Agente, se reemplaza frase "de los contratos de suscripción y/o rescate" por "Solicitud de comprobantes de aportes y rescates".
 - "Las solicitudes de aportes y/o rescates de cuotas del Fondo, podrán efectuarse directamente en las oficinas o sucursales de la Administradora o en aquellas que pertenezcan al Agente antes individualizado (el "Agente"), mediante la firma solicitud y comprobantes de aportes y rescates de cuotas del Fondo que se encuentran a disposición del Partícipe en las oficinas de la Sociedad Administradora o del Agente, en los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento Interno".
 - c. En la sección 9.1.5, en el punto 2 Suscripción y rescates a través de medios de trasmisión remota:
 - Se elimina la frase "la red World Wide Web, en adelante".
 - Se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".
 - Se actualiza referencia al Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile" por "Scotiabank Chile".

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

2. Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota

Adicionalmente, las operaciones de suscripción y/o rescate de cuotas del Fondo, podrán efectuarse a través de Internet, o a través de un sistema telefónico, según se indica en el punto 2.2 siguiente, los cuales podrán ser provistos directamente por la Sociedad Administradora o por el Agente.

Asimismo, el sistema contemplará todas las condiciones para la realización de operaciones de suscripción y rescate de cuotas del Fondo, a través de medios de transmisión remota exigidos por la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace, y el Contrato General de Fondos de esta Administradora.

2.1. Suscripción y Rescate a través de Internet

Para efectos de llevar a cabo la suscripción o rescate de cuotas del Fondo a través de Internet, el Partícipe deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Mantener vigente una cuenta corriente, cuenta vista u otra cuenta de depósito en Scotiabank Chile (el "Banco").
- (b) Tener domicilio o residencia en Chile y contar con Rol Único Tributario (RUT).
- (c) Haber firmado el Contrato General de Fondos".
- d. En la sección 9.3, se crea "Mercados secundarios"

Incorporando el Siguiente texto: No Aplica.

e. En la sección 9.4, se crea "Fracciones de cuotas".

Incorporando el Siguiente texto: El Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

- f. La sección 9.3, pasa a ser 9.5 "Planes de suscripción y rescate de cuotas". Se reemplaza la referencia "Superintendencia Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero".
- g. La sección 9.4, pasa a ser 9.6 "Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos".

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

10. En el punto 10 Plan Familia

Se actualiza razón social de esta Administradora a "Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A."

11. En el punto 11.3, Medios de difusión del Valor Cuota

a. Se actualiza razón social del Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile" por "Scotiabank Chile" y su página web www.bbva.cl por www.scotiabank.cl".

"Los valores cuotas serán difundidos a los Partícipes, a través de la página web de Scotiabank Chile, Agente, www.scotiabank.cl, o la que la modifique o reemplace. Los Partícipes podrán acceder a dicha información por medio del acceso a clientes en el sitio privado. Asimismo, los valores cuota será difundidos en las oficinas de su casa matriz y Agentes autorizados".

b. Se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero" y su página web "www.svs.cl" por "www.cmfchile.cl."

"Para tales efectos, con anterioridad a las 10 AM de cada día hábil bancario, se actualizará la información del día inmediatamente anterior. Los valores cuotas para el público en general estarán disponibles en el sitio web de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, www.aafm.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl".

12. En el punto 12, Otra Información Relevante

a. En la sección 12.1 Contratación Servicios Externos, se actualiza párrafo.

Incorporando el siguiente texto: "La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos, y también se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio externo prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y los aportantes.

Para efectos de lo establecido en la letra c) del Artículo N°22 de la Ley N°20.712, se entenderá por personas relacionadas a la Administradora a aquellas definidas en el Artículo N°100 de la Ley N°18.045, en particular, pero no limitado exclusivamente a ellas, las entidades del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, a las personas quienes participan en las decisiones de inversión del Fondo o, que en razón de su cargo o posición, tengan acceso a información de las inversiones del Fondo.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

12. En el punto 12, Otra Información Relevante

Como se señaló previamente, todos los gastos derivados del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la Administradora".

- a. En la sección 12.2 Comunicación con los partícipes, se actualiza razón social del Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile" por "Scotiabank Chile" y página web "www.bbva.cl" por www.scotiabank.cl.
- b. En la sección 12.4 Procedimiento de liquidación del Fondo, se incorpora texto de procedimiento:

Incorporando el siguiente texto: "El Fondo posee duración indefinida, no obstante, en el caso de que este se encuentre en déficit en algunos de los niveles exigidos por la normativa vigente, se establece la siguiente política de liquidación: La Administradora será la encargada de llevar a cabo el proceso de liquidación, para lo cual dicha entidad procederá a la realización de los activos del Fondo en el más breve plazo posible, velando por el exclusivo interés de los partícipes. Los saldos de los partícipes del Fondo que no hayan realizado el rescate de sus cuotas a la fecha de liquidación, serán reinvertidos a su nombre en cuotas de un Fondo Mutuo de similares características, dentro de la misma sociedad administradora, o si no se contaré con una alternativa de inversión se pondrá a disposición los saldos, a través de la realización de rescates con pago a la cuenta corriente que posea el partícipe debidamente registrada en nuestros sistemas o un depósito reajustable en la misma moneda. La comunicación y detalle de este proceso, será informado a cada partícipe de acuerdo al mecanismo escogido por cada uno de estos en el Contrato General de Fondos, además de informar al público en general en el sitio web de la administradora. Terminada la liquidación del Fondo, los antecedentes relativos a este proceso quedarán a disposición de los partícipes, por el plazo de 6 meses".

c. En la sección 12.6 Beneficio Tributario, se elimina la referencia al Beneficio tributario 57 bis, sobre la Ley del impuesto a la renta y se agrega referencia al beneficio tributario del Artículo N°108 de la Ley de la Renta.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

12. En el punto 12, Otra Información Relevante, continuación

Incorporando el siguiente texto: "a) Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al Artículo N°108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por otro beneficio. Por otra parte, no se considerarán rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro Fondo Mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo N°107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado "Mandato de Liquidación de Transferencia" sobre dicha inversión. b) Los aportes de la serie APV del Fondo podrán destinarse a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en los términos de las letras a) o b) del Artículo N°20 L del Decreto Ley N°3.500.

Con todo, los partícipes no podrán acogerse simultáneamente a 2 o más de los

d. Se incorporan la sección 12.7 Indemnizaciones, incorporando el siguiente texto:

Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el Artículo N°17 de la Ley N°20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

En caso de que la indemnización sea traspasada a los aportantes, esta podrá efectuarse, según lo defina la Administradora, mediante entrega de cuotas de la respectiva serie, al valor que la cuota tenga el día de la entrega de la indemnización.

En todo caso, el entero de la indemnización deberá realizarse dentro del plazo de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización".

e. Se incorporan la sección 12.8 Resolución de Controversias, incorporando el siguiente texto:

"Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago".

f. Se incorporan la sección 12.9 Garantías, incorporando el siguiente texto:

"Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías".

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Contrato General

Con fecha 18 de octubre de 2020, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365 se ingresaron modificaciones de formato y texto del Contrato General de Fondos de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. con el objeto de hacer más sencilla su presentación y explicitar en forma más clara, los aspectos relacionados con:

- (i) Los aportes y rescates, detallando los mecanismos y medios remotos a través de los cuales los partícipes realizarán sus operaciones.
- (ii) La información al partícipe, indicando los medios que se usarán para efectuar la comunicación a los partícipes y público en general.
- (iii) Los planes de aporte y rescate adscritos, detallando los planes periódicos a los cuales el partícipe podrá optar, según lo contemplado en el correspondiente reglamento interno del fondo mutuo en el cual desea invertir.
- (iv) El porcentaje máximo de cuotas por aportante.
- (v) El servicio de atención al cliente (SAC), indicando que la sociedad Administradora cuenta con un Servicio de Atención al Cliente que se presta a través de Scotiabank Chile, para el cual se puede acceder a través de las sucursales, banca telefónica, página Web o una carta.
- (vi) La duración del contrato, y por último
- (vii) La instrucción para el envío de correspondencia.

El texto del Contrato General de Fondos estará disponible en www.scotiabank.cl y ha sido depositado en esa Comisión con fecha 18 de octubre de 2020 por lo que las modificaciones comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo, en conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) <u>Declaración de cumplimiento</u>

Los presentes Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por International Accounting Standards Board (IASB).

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(ii) <u>Bases de medición</u>

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los Estados Financieros de situación Financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2020 y 2019; Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

(iv.1) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2020 \$	2019 \$
Dólar estadounidense (US\$)	710,95	748,74
UF	29.070,33	28.309,94
Euro	873,30	839,58

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iv) Moneda funcional y de presentación, continuación

(iv.1) Transacciones y saldos, continuación

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(v) <u>Uso de estimaciones y juicios</u>

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) <u>Nuevos pronunciamientos contables</u>

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de este fondo.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La administración evaluó y determinó que la adopción de esta modificación no tiene efectos en sus estados financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

- (ii) <u>Clasificación y medición posterior, continuación</u>
- (ii.1) Activos Financieros, continuación

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica para el valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 27).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable, continuación

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) <u>Identificación y medición del deterioro</u>

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cuociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, sí éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, horacio de cierre obligatorio bancario.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(g) Conversión de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos, bienes y contratos.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chiñe S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie A es de hasta un 1,67% anual (IVA incluido), para la Serie APV de hasta un 0,90% anual (Exento de IVA), para la Serie V de hasta un 2,50% anual (IVA incluido), para la Serie E de hasta un 1,20% anual (IVA incluido), para la Serie Inversionista de hasta un 1,70% anual (IVA incluido), para la Serie Patrimonial de hasta un 1,30% anual (IVA incluido) y para la Serie Global de hasta un 0,99% anual (IVA incluido)

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido siete series de cuotas denominadas: Serie A, Serie APV, Serie E, Serie Global, Serie Inversionista, Serie Patrimonial y Serie V, las que se describen a continuación:

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación, continuación

Serie A - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$100.000 y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$100.000 que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta serie podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. Esta Serie es la continuadora de la Serie Única original del Fondo.

Serie APV - Para inversionistas que suscribieron la selección de alternativas de ahorro previsional del D.L. 3.500.

Serie E - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$20 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$20 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados.

Serie Global - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$20 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$20 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. Horizonte mínimo de Inversión de 365 días, de acuerdo a la estructura de comisiones diferidas al rescate. Serie permite acogerse Familia Global de Fondos administrados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Serie Inversionista - Para todos los partícipes que quieran invertir en este Fondo con un horizonte mínimo de Inversión de 180 días, de acuerdo con la estructura de comisiones diferidas al rescate. Serie permite acogerse a Familia Inversionista de Fondos administrados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Serie Patrimonial - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$10 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$10 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, Podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. Horizonte mínimo de Inversión de 365 días, de acuerdo con la estructura de comisiones diferidas al rescate. Serie permite acogerse a Familia Patrimonial de Fondos Administrados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Serie V - Los aportes en cuota de esta Serie no tendrán monto mínimo de inversión. Serie no afecta a comisión de colocación diferida al rescate.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(k) Ingresos por intereses y reajuste e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

(I) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(m) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del Fondo.

(n) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

(ñ) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Futuro administra sus negocios a Nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Futuro, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2020, existe concentración que representen más del 10% de los ingresos del Fondo. Para el año 2020 un partícipe representa un 10,64% y para el año 2019 no existe concentración de clientes que represente más del 10% de los ingresos del Fondo. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los Estados Financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2020, descritas en la Nota 2.a que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 10 de diciembre de 2019. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

A continuación, se describe la política específica de inversiones obtenida del reglamento Interno:

(a) Política de Inversiones

(i) <u>Clasificación de riesgo nacional</u>

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N2 o superiores a éstas.

(ii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda nacional, preferentemente de mediano y largo plazo.

(iii) Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(iv) Monedas que serán mantenidas por el Fondo

Las monedas que mantendrá el Fondo serán: Pesos de Chile.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(iv) <u>Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones</u>

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en: Pesos de Chile y/o Unidades de Fomento.

(v) <u>Duración</u>

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será mínima de 1.095 días y una duración máxima de 2.190 días.

(vi) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es moderado

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- Riesgo de tasa, esto es, variaciones de valor por cambios en las tasas relevantes de los activos contenidos en el Fondo.
- Riesgo de crédito, producto de cambios o percepciones de cambio en la calidad crediticia de los emisores contenidos en el Fondo, así como el riesgo de default o no pago de un emisor.
- Riesgo de inflación, producto de las variaciones de IPC y su potencial impacto en la unidad de fomento, mediante el cual se reajustan los instrumentos de renta fija denominados en UF.
- Riesgo de liquidez, entendido como el riesgo de tener que liquidar activos para financiar rescates netos, en un ambiente de mercado de precios desfavorables, producto de un mercado pasando por un ciclo de stress en términos de baja liquidez que conlleva tasas más altas para poder liquidar posiciones.

(vii) Contrapartes

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales, con entidades autorizadas.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(viii) Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de deuda de emisores nacionales denominados en unidades de fomento	60	100
Instrumentos de deuda	-	100
Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	100
Títulos de deuda de corto plazo; pagarés o letras cuya emisión haya sido registrada por la Comisión para el Mercado Financiero	-	100
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos y Sociedades Financieras y empresas nacionales.	-	100
Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores	-	100

El Fondo podrá mantener como disponible, ocasionalmente y por causas de las propias operaciones del Fondo hasta un 30% del activo total, temporalmente, y por un período inferior a 30 días.

(ix) <u>Límites máximos por instrumentos</u>

Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por entidades relacionadas: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los Fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los Fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile.

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(ix) <u>Límites máximos por instrumentos</u>

El Fondo podrá invertir en cuotas de Fondos Mutuos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas, cumpliendo con el Artículo N°61 de la Ley N°20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cumpliendo con el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

(x) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos que se produjeren respecto de los límites de inversión establecidos, debido a la gestión de la Administradora deberán ser subsanados en un plazo no superior a 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En el caso que los excesos se produzcan por causas ajenas a la gestión de esta Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

(xi) Operaciones que realizará el Fondo

(xii.1) Inversiones de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros y forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos a que se refiere la letra b) anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 de 2015 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura o como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(xii.2) Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

(xii.3) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

(xii.3) Adquisición de instrumentos con retroventa, continuación

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Títulos de Deuda inscritos en el Registro de Valores.

La adquisición de instrumentos con retroventa realizará en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, adquirido con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

(b) Política de liquidez

La política de liquidez del Fondo tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez, basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el Fondo.

Para este tipo de Fondos se ha definido la política de liquidez en función del grado de liquidez de los instrumentos, para determinar el nivel objetivo de Activos de Alta Liquidez (AAL) a mantener diariamente en el Fondo. De esta manera, los AAL, compuestos por; Caja o disponible + Activos de Rating AAA + Activos cuyo vencimiento es inferior a 30 días, debe ser > 5% del patrimonio del Fondo.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(c) Política de endeudamiento

Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de financiar rescates y realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo.

Solo se podrá contraer obligaciones con entidades bancarias y cuyo plazo máximo sea igual a 365 días o inferior. Para tales efectos, la Administradora, por cuenta del Fondo, solamente podrá contraer pasivos de corto plazo (pasivo exigible) consistentes en líneas 6 de créditos bancarios, por un plazo no superior a 365 días. La Administradora no contraerá pasivos de mediano ni largo plazo.

(d) Política de Votación

La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°65 de la Ley N°20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen juicios y estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$	
Efectivo en bancos	120.019	80.029	
Totales	120.019	80.029	

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Instrumentos de capitalización Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	- 600.085 13.407.838	- 733.345 17.315.983
Otros instrumentos e inversiones financieras Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14.007.923	18.049.328

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

		2020			2019			
Instrumentos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de opciones Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructurados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	_	-		-			-	-
Citod dialog de dapitalización					-			
Subtotales		-	-	<u> </u>		-	-	
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	349.774	-	349.774	1,93
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	93	-	93	0,00	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-		-		
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización		-			376.420	-	376.420	2,08
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	599.992	-	599.992	4,25	7.151	-	7.151	0,04
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas		-	-	-	-		-	-
Otros titulos de deddas								
Subtotales	600.085	-	600.085	4,25	733.345	-	733.345	4,05
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días Subtotales								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	10.063.913	-	10.053.913	71,16	13.540.688	-	13.540.688	74,69
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	14.763	-	14.763	0,10	17.999	-	17.999	0,10
Pagarés de empresas		-				-		
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	1.171.726	-	1.171.726	8,30	1.154.026	-	1.154.026	6,37
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	2.167.436	-	2.167.436	15.04	2.603.270	-	- 000 070	14.00
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales Notas estructuradas	2.167.436	-	2.167.436	15,34	2.603.270	-	2.603.270	14,36
Otros títulos de deudas		-	-			-	-	
Subtotales	13.407.838	-	13.407.838	94,90	17.315.983	_	17.315.983	95,52
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	_							
Contratos sobre productos que consten en factura	_	-	_	_	_	_	_	_
Derivados	-							_
Otros		-	-	-		-	-	-
Subtotales		-	-			-	-	
Totales	14.017.923	<u> </u>	14.017.923	99,15	18.049.328	-	18.049.328	99,57
					-		_	

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2020 M\$	2019 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	18.049.328	12.458.215
Intereses y reajustes	491.578	775.381
Diferencia de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambios en el valor razonable	525.777	981.369
Compras	21.414.194	69.303.838
Ventas	(26.494.254)	(65.126.310)
Resultado en venta de instrumentos financieros	21.636	(341.555)
Otros movimientos	(336)	(1.610)
Saldo final al 31 de diciembre	14.007.923	18.049.328

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

(10) Otras cuentas por cobrar

(a) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no registra operaciones de compra con retroventa.

(b) Retención 4% Artículo N°104

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se registran saldos por este concepto.

(c) Vencimientos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se registran saldos por este concepto.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(11) Otros activos

	2020 M\$	2019 M\$		
Otros Activos	181_			
Totales	181_			

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentan saldos por este concepto.

(13) Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentan saldos por este concepto.

(14) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos S.A., una sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- Para la Serie A es hasta un 1,67% anual con IVA incluido.
- Para la Serie APV es hasta un 0,90% exento hasta IVA.
- Para la Serie E es hasta un 1,20% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Global es hasta un 0,99% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Inversionista es hasta un 1,70% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Patrimonial es hasta un 1,30% anual con IVA incluido.
- Para la Serie V es hasta un 2,50% anual con IVA incluido.

(a) Remuneración por administración

Al 31 de diciembre de 2020, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$246.230 (M\$380.221 en 2019), adeudándose M\$1.954 (M\$3.966 en 2019), por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., al cierre del ejercicio.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2020		N° de N° de						
Tenedor	%	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	cuotas adquiridas en el año	Nº de cuotas rescatadas en el año	cuotas al cierre del ejercicio			
	SI	ERIE PERSONA						
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora	-	12.806,64 4.288,82		12.806,64 4.288,82				
Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-			
		SERIE APV						
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora	3,177 - -	4.434,88 - -	- - -	- - -	4.434,88 - -			
Trabajadores que representan al empleador	8,67	12.102,88	-	-	12.102,88			
		SERIE E						
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	-	- - -	- - -	- - -	- - -			
asajaas.ee qae .ep.eeea a. ep.eaae.	9	SERIE GLOBAL						
Personas relacionadas	_	_	_	_	_			
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-			
Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-			
	SERI	E INVERSIONISTA						
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	11,01 - - -	- - -	11,01 - - -	- - -			
	SER	IE PATRIMONIAL						
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	149,59 - - - - SERIE V	185,05 - - -	334,64 - - -	- - -			
Personas relacionadas	0,27	2.915,78	1.004,63	-	3.920,42			
Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	- - -	- -	- - -	- - -			

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2019		N° de cuotas a comienzos del	Nº de cuotas adquiridas	Nº de cuotas rescatadas en	N° de cuotas al cierre del
Tenedor	%	ejercicio	en el año	el año	ejercicio
	S	ERIE PERSONA			
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	12.806,64 4.288,82 - -	- - - -	12.806,64 4.288,82 -	- - -
		SERIE APV			
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	0,36 - - -	48.310,44 - - -	10.144,74 - - -	39.088,49 - - -	19.366,69 - - -
		SERIE E			
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	- - -	- - -	- - - -	- - -
	S	ERIE GLOBAL			
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
	SERI	E INVERSIONISTA			
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	11,01 - - -	- - -	11,01 - - -	- - -
	SER	IE PATRIMONIAL			
Personas relacionadas Accionista de la sociedad administradora Sociedad Administradora Trabajadores que representan al empleador	- - -	149,59 - - -	185,05 - - -	334,64 - - -	- - -

AGEGAR SERIE V

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

	2020 M\$	2019 M\$
Inversión con retención Gastos de operación por pagar		<u>-</u>
Totales	-	-

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee otros pasivos.

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados A valor razonable con efectos en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados Intereses y reajustes Activos financieros a costo amortizado	491.578 	775.381 -
Totales	491.578	775.381

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie A, Serie APV, Serie E y Serie Global, Serie Inversionista, Serie Patrimonial y Serie V, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2020:

Serie	Valor cuota \$	Nº de cuotas en circulación	Monto total M\$
Serie A	3.843,7559	1.300.227,01	4.997.755
Serie APV	4.419,4427	139.580,76	616.869
Serie E	1.921,2191	2.308.195,14	4.434.549
Serie Global	1.975,4462	80.607,74	159.236
Serie Inversionista	1.798,2232	100.906,22	181.452
Serie Patrimonial	1.799,4550	66.188,95	119.104
Serie V	2.467,6845	1.465.829,04	3.617.204
Totales		=	14.126.169

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(18) Cuotas en circulación, continuación

Al 31 de diciembre de 2019:

Serie	Valor cuota \$	Nº de cuotas en circulación	Monto total M\$
Serie A	3.602,2689	1.441.613,66	5.193.080
Serie APV	4.110,1820	163.186,87	670.728
Serie E	1.792,1466	4.385.755,08	7.859.916
Serie Global	1.838,8635	118.962,50	218.756
Serie Inversionista	1.685,8213	121.191,49	204.307
Serie Patrimonial	1.680,2420	110.140,91	185.063
Serie V	2.332,0206	1.626.718,63	3.793.541
Totales		_	18.125.391

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la serie A de \$100.000, Serie APV sin monto mínimo, Serie E de \$20.000.000, Serie Global de \$20.000.000, Serie Inversionista sin monto mínimo, Serie Patrimonial de \$10.000.000 y Serie V sin monto mínimo.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 25% del patrimonio 15 días corridos. Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los Estados Financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27 a los Estados Financieros, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 6 a los Estados Financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los Estados Financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(18) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio 2020 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2020	Serie A	Serie APV	Serie E	Serie Global	Serie Inversionista	Serie Patrimonial	Serie V	Total
Saldo inicial al 1 de enero Cuotas suscritas Cuotas rescatadas Cuotas entregadas por distribución de beneficios	1.441.613,6675 289.325,6132 (430.712,3669)	163.186,8767 26.210,8641 (49.816,9764)	4.385.755,0816 875.842,3794 (2.953.402,3238)	118.962,4980 101.811,6134 (140.166,3725)	121.191,4939 60.253,1557 (80.538,4275)	110.140,9074 19.775,9309 (63.727,8901)	1.626.718,6331 987.590,6415 (1.148.480,2385)	7.967.569,1582 2.360.810,1982 (4.866.844,4957)
Saldo final al 31 de diciembre	1.300.227,0138	139.580,7644	2.308.195,1372	80.607,7389	100.906,2221	66.188,9482	1.465.829,0361	5.461.534,8607

Durante el ejercicio 2019 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2019	Serie A	Serie APV	Serie E	Serie Global	Serie Inversionista	Serie Patrimonial	Serie V	Total
Saldo inicial al 1 de enero Cuotas suscritas Cuotas rescatadas Cuotas entregadas por distribución de beneficios	1.276.256,6466 990.100,8887 (824.743,8678)	188.133,6113 65.099,0702 (90.045,8048)	1.875.156,0097 6.800.038,7366 (4.289.439,6647)	95.139,80 135.353,84 (111.531,14)	153.344,60 148.215,00 (180.368,11)	61.938,15 (43.999,91)	1.765.741,09 5.501.652,02 (5.640.674,48)	5.445.974,42 13.702.397,71 (11.180.802,97)
Saldo final al 31 de diciembre	1.441.613,6675	163.186,8767	4.385.755,0816	118.962,50	121.191,49	110.140,91	1.626.718,63	7.967.569,1582

(19) Distribución de beneficios a los participes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(20) Rentabilidad del fondo

(a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

	R	entabilidad r	mensual %				
Mes	Serie A	Serie	Serie	Serie	Serie	Serie	Serie V
		APV	E	Global	Inversionista	Patrimonial	
Enero	0,7663	0,8317	0,8061	0,8240	0,7634	0,7975	0,6951
Febrero	(2,7679)	(2,7089)	(2,7320)	(2,7159)	(2,7706)	(2,7398)	(2,8322)
)Marzo	(2,5328)	(2,4696)	(2,4944)	(2,4770)	(2,5356)	(2,5026)	(2,6017)
Abril	5,7432	5,8096	5,7836	5,8018	5,7403	5,7749	5,6709
Mayo	3,6345	3,7017	3,6754	3,6938	3,6315	3,6666	3,5613
Junio	(0,2550)	(0,1924)	(0,2169)	(0,1997)	(0,2578)	(0,2251)	(0,3232)
Julio	(0,4316)	(0,3670)	(0,3923)	(0,3746)	(0,4345)	(0,4007)	(0,5019)
Agosto	2,0782	2,1444	2,1185	2,1367	2,0752	2,1098	2,0061
Septiembre	(2,2181)	(2,1567)	(2,1807)	(2,1639)	(2,2208)	(2,1887)	(2,2849)
Octubre	1,5185	1,5844	1,5586	1,5767	1,5156	1,5500	1,4468
Noviembre	1,0059	1,0693	1,0445	1,0619	1,0031	1,0362	0,9369
Diciembre	0,3100	0,3751	0,3496	0,3674	0,3071	0,3411	0,2391

Al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

	Re	ntabilidad m	ensual %				
		Serie	Serie	Serie	Serie	Serie	Serie V
Mes	Serie A	APV	E	Global	Inversionista	Patrimonial	
Enero	0,7430	0,8085	0,7828	0,8008	0,7401	0,7743	0,6716
Febrero	0,1940	0,2529	0,2298	0,2460	0,1914	0,2221	0,1299
Marzo	1,3657	1,4317	1,4058	1,4239	1,3628	1,3972	1,2939
Abril	0,8236	0,8871	0,8623	0,8797	0,8208	0,8540	0,7545
Mayo	1,9459	2,0123	1,9863	2,0045	1,9430	1,9777	1,8738
Junio	1,6187	1,6827	1,6576	1,6752	1,6159	1,6493	1,5491
Julio	2,6537	2,7205	2,6944	2,7127	2,6508	2,6857	2,5810
Agosto	1,4876	1,5536	1,5278	1,5459	1,4846	1,5191	1,4157
Septiembre	0,1440	0,2071	0,1824	0,1997	0,1412	0,1742	0,0754
Octubre	(3,8454)	(3,7828)	(3,8073)	(3,7902)	(3,8482)	(3,8155)	(3,9135)
Noviembre	(3,0228)	(2,9617)	(2,9857)	(2,9689)	(3,0248)	(2,9936)	(3,0893)
Diciembre	3,2511	3,3183	3,2920	3,3104	3,2482	3,2832	3,1780

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(20) Rentabilidad del fondo, continuación

(b) Rentabilidad Nominal Acumulada

La rentabilidad nominal acumulada obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

	F	Rentabilidad acumulada (%)
Fondo/(serie)	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	6,7037	14,5461	18,1683
Serie E	7,5243	16,3145	20,9153
Serie Global	7,2021	15,6186	19,8319
Serie Inversionista	6,6675	14,4691	18,0486
Serie Patrimonial	7,0950	15,3877	19,4730
Serie A	7,4276	16,1054	20,5894
Serie V	5,8174	12,6512	15,2483

Al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

		Rentabilidad acumulada (%)
Fondo/(serie)	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie A	8,1751	12,4540	14,7997
Serie APV	7,8511	11,7813	13,7711
Serie E	8,0778	12,2518	14,4903
Serie Global	7,3139	10,6698	12,0780
Serie Inversionista	7,7433	11,5580	13,4304
Serie Patrimonial	7,3496	10,7443	12,1916
Serie V	6,4580	8,9124	9,4194

(c) Rentabilidad real (%)

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV, se presenta a continuación:

Rentabilidad real acumulada

	Serie APV		
	2020	2019	
Rentabilidad anual	4,7117	5,3316	
Rentabilidad 24 meses	5,0212	6,4488	
Rentabilidad 36 meses	3,6840	6,8438	

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(21) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos de operación atribuibles al Fondo de acuerdo al Reglamento Interno se detallan a continuación:

2019								
	Serie Persona Monto acumulado ejercicio actual	Serie APV Monto acumulado ejercicio actual	Serie E Monto acumulado ejercicio actual	Serie Global Monto acumulado ejercicio actual	Serie Inversionista Monto acumulado ejercicio actual	Serie Patrimonial Monto acumulado ejercicio actual	Serie V Monto acumulado ejercicio actual	Total
Tipo gasto								
Gasto del Fondo	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-
2019								
	Serie Persona Monto acumulado ejercicio actual	Serie APV Monto acumulado ejercicio actual	Serie E Monto acumulado ejercicio actual	Serie Global Monto acumulado ejercicio actual	Serie Inversionista Monto acumulado ejercicio actual	Serie Patrimonial Monto acumulado ejercicio actual	Serie V Monto acumulado ejercicio actual	Total
Tipo gasto								
Gasto del Fondo		-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-

Los valores detallados en los cuadros anteriores corresponden a gastos distribuidos de Auditoría, Publicidad y Custodia de valores, asumidos por el Fondo.

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General Nº235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de la custodia es el siguiente:

				ustodia de valores			
2020		Custodia naciona	al	Custodia extranjera			
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	1	
Empresas de depósitos de valores- custodia encargada por sociedad administradora Empresas de depósitos de valores- custodia encargada por entidades bancarias Otras entidades	14.007.923	100,00	99,15	-	-	-	
Total cartera de inversiones en custodia	14.007.923	100,00	99,15		-	-	

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General Nº235 de 2009), continuación

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle de la custodia es el siguiente:

		Custodia de valores					
2019	(Custodia naciona	al		Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones er instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	1	
Empresas de depósitos de valores- custodia encargada por sociedad administradora Empresas de depósitos de valores- custodia encargada por entidades bancarias Otras entidades	18.049.328	100,00 - -	99,56 - -	-	-		
Total cartera de inversiones en custodia	18.049.328	100,00	99,56		-	-	

(23) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no registra excesos de inversión.

(24) Garantía constituida por la Sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 Artículo N°226 Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de las garantías constituidas por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	(desde/hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A	10.000	10.01.2021- 10.01.2022

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios Scotia Administradora General de	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Fondos Chile S.A.	10.000	05.01.2020-10.01.2021

(25) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no posee garantía Fondos mutuos estructurados garantizados.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

2020

		SERIE A		
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	3.629,8717	19.654.276	7.655	1.169
Febrero	3.529,3988	15.419.694	7.192	1.155
Marzo	3.440,0047	13.544.439	7.025	1.133
Abril	3.637,5708	13.708.662	6.551	1.117
Mayo	3.769,7767	14.418.679	6.927	1.115
Junio	3.760,1632	14.393.546	6.735	1.113
Julio	3.743,9342	14.110.291	6.931	1.108
Agosto	3.821,7407	14.681.633	6.945	1.109
Septiembre	3.736,9710	13.307.039	6.701	1.101
Octubre	3.793,7176	13.566.212	6.741	1.094
Noviembre	3.831,8781	14.115.239	6.676	1.097
Diciembre	3.843,7559	14.128.123	6.998	1.099
Total Serie			83.077	:

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE APV

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	4.144,3653	19.654.276	513	474
Febrero	4.032,0980	15.419.694	467	471
Marzo	3.932,5220	13.544.439	508	471
Abril	4.160,9861	13.708.662	494	465
Mayo	4.315,0141	14.418.679	487	462
Junio	4.306,7135	14.393.546	466	461
Julio	4.290,9086	14.110.291	481	460
Agosto	4.382,9244	14.681.633	481	458
Septiembre	4.288,3990	13.307.039	467	455
Octubre	4.356,3443	13.566.212	477	453
Noviembre	4.402,9279	14.115.239	459	450
Diciembre	4.419,4427	14.128.123	471	450
Total Serie			5.771	_

^(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística, continuación

2020, continuación

		SERIE E		
			Remuneración	
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.806,5924	19.654.276	8.573	179
Febrero	1.757,2355	15.419.694	7.528	177
Marzo	1.713,4034	13.544.439	5.400	164
Abril	1.812,4995	13.708.662	4.837	159
Mayo	1.879,1156	14.418.679	5.048	156
Junio	1.875,0394	14.393.546	4.882	158
Julio	1.867,6837	14.110.291	5.053	154
Agosto	1.907,2504	14.681.633	4.975	152
Septiembre	1.865,6584	13.307.039	4.366	145
Octubre	1.894,7363	13.566.212	4.087	142
Noviembre	1.914,5263	14.115.239	4.130	147
Diciembre	1.921,2191	14.128.123	4.457	151
Total Serie			63.337	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE GLOBAL				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.854,0155	19.654.276	173	22
Febrero	1.803,6628	15.419.694	151	22
Marzo	1.758,9860	13.544.439	145	21
Abril	1.861,0388	13.708.662	106	20
Mayo	1.929,7825	14.418.679	166	21
Junio	1.925,9282	14.393.546	171	21
Julio	1.918,7140	14.110.291	164	21
Agosto	1.959,7105	14.681.633	150	21
Septiembre	1.917,3044	13.307.039	119	20
Octubre	1.947,5338	13.566.212	117	21
Noviembre	1.968,2145	14.115.239	135	21
Diciembre	1.975,4462	14.128.123	120	20
Total Serie			1.717	

^(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística, continuación

2020, continuación

SERIE INVERSIONISTA

			Remuneración	
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.698,6902	19.654.276	281	57
Febrero	1.651,6269	15.419.694	226	55
Marzo	1.609,7475	13.544.439	194	49
Abril	1.702,1511	13.708.662	165	48
Mayo	1.763,9643	14.418.679	158	47
Junio	1.759,4169	14.393.546	151	45
Julio	1.751,7727	14.110.291	158	44
Agosto	1.788,1262	14.681.633	159	43
Septiembre	1.748,4153	13.307.039	174	44
Octubre	1.774,9142	13.566.212	183	44
Noviembre	1.792,7181	14.115.239	185	43
Diciembre	1.798,2232	14.128.123	261	43
Total Serie			2.295	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE PATRIMONIAL

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.693,6421	19.654.276	195	11
Febrero	1.647,2405	15.419.694	166	11
Marzo	1.606,0164	13.544.439	150	10
Abril	1.698,7625	13.708.662	139	10
Mayo	1.761,0492	14.418.679	147	9
Junio	1.757,0850	14.393.546	125	9
Julio	1.750,0438	14.110.291	130	9
Agosto	1.786,9670	14.681.633	131	9
Septiembre	1.747,8549	13.307.039	137	10
Octubre	1.774,9467	13.566.212	132	10
Noviembre	1.793,3384	14.115.239	126	10
Diciembre	1.799,4550	14.128.123	131	. 9
Total Serie			1.709	<u>.</u>

(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística, continuación

2020, continuación

SERIE V				
	Remuneración			
Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	devengada acumulada mensual M\$	Nº partícipes (*)	
2.348,2306	19.654.276	8.631	647	
2.281,7243	15.419.694	8.362	640	
2.222,3611	13.544.439	6.740	604	
2.348,3894	13.708.662	5.991	599	
2.432,0217	14.418.679	6.741	612	
2.424,1619	14.393.546	6.808	601	
2.411,9945	14.110.291	6.950	593	
2.460,3817	14.681.633	7.457	598	
2.404,1641	13.307.039	7.398	593	
2.438,9482	13.566.212	7.726	594	
	cuota (*) \$ 2.348,2306 2.281,7243 2.222,3611 2.348,3894 2.432,0217 2.424,1619 2.411,9945 2.460,3817 2.404,1641	Valor cuota (*) \$ Total de activos (*) \$ M\$ 2.348,2306	Valor cuota (*) \$Total de activos (*) M\$Remuneración devengada acumulada mensual M\$2.348,230619.654.2768.6312.281,724315.419.6948.3622.222,361113.544.4396.7402.348,389413.708.6625.9912.432,021714.418.6796.7412.424,161914.393.5466.8082.411,994514.110.2916.9502.460,381714.681.6337.4572.404,164113.307.0397.398	

2019

Noviembre

Diciembre

Total Serie

SERIE A

14.115.239

14.128.123

7.811

88.324

7.709

581

591

2.461,7977

2.467,6845

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	3.380,5730	13.572.203	6.063	1.107
Febrero	3.387,1306	13.395.829	5.519	1.115
Marzo	3.433,3888	15.832.696	6.963	1.149
Abril	3.461,6675	18.003.046	7.720	1.181
Mayo	3.529,0297	21.446.049	8.332	1.196
Junio	3.586,1543	24.496.019	8.568	1.214
Julio	3.681,3213	30.156.732	9.089	1.221
Agosto	3.736,0838	36.516.209	9.979	1.244
Septiembre	3.741,4647	34.730.188	10.089	1.215
Octubre	3.597,5903	26.689.822	9.081	1.178
Noviembre	3.488,8418	18.285.801	7.423	1.140
Diciembre	3.602,2689	18.129.357	7.191	1.145
Total Serie			96.017	

^(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística, continuación

2019, continuación

SERIE APV

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	3.830,2838	13.572.203	550	545
Febrero	3.839,9696	13.395.829	501	539
Marzo	3.894,9455	15.832.696	612	539
Abril	3.929,4990	18.003.046	624	536
Mayo	4.008,5721	21.446.049	657	531
Junio	4.076,0246	24.496.019	655	532
Julio	4.186,9145	30.156.732	619	528
Agosto	4.251,9635	36.516.209	644	533
Septiembre	4.260,7692	34.730.188	651	535
Octubre	4.099,5918	26.689.822	662	490
Noviembre	3.978,1730	18.285.801	543	490
Diciembre	4.110,1820	18.129.357	523	479
Total Serie			7.241	:

^(*) Información al último día de cada mes.

SERIE E

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.674,6951	13.572.203	3.377	127
Febrero	1.678,5436	13.395.829	3.208	128
Marzo	1.702,1412	15.832.696	4.111	138
Abril	1.716,8181	18.003.046	4.871	147
Mayo	1.750,9194	21.446.049	6.203	163
Junio	1.779,9432	24.496.019	7.578	172
Julio	1.827,9015	30.156.732	10.958	185
Agosto	1.855,8273	36.516.209	13.542	203
Septiembre	1.859,2122	34.730.188	14.036	205
Octubre	1.788,4257	26.689.822	14.242	191
Noviembre	1.735,0294	18.285.801	8.796	161
Diciembre	1.792,1466	18.129.357	7.832	163
Total Serie			98.754	ı

^(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística, continuación

2019, continuación

SERIE GLOBAL

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.715,0507	13.572.203	137	21
Febrero	1.719,2690	13.395.829	138	22
Marzo	1.743,7501	15.832.696	172	22
Abril	1.759,0895	18.003.046	169	22
Mayo	1.794,3504	21.446.049	204	21
Junio	1.824,4092	24.496.019	191	20
Julio	1.873,8998	30.156.732	144	21
Agosto	1.902,8678	36.516.209	199	22
Septiembre	1.906,6676	34.730.188	216	23
Octubre	1.834,4015	26.689.822	237	23
Noviembre	1.779,9396	18.285.801	184	23
Diciembre	1.838,8635	18.129.357	182	23
Total Serie			2.173	

^(*) Información al último día de cada mes.

SERIE INVERSIONISTA

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.582,5509	13.572.203	332	42
Febrero	1.585,5793	13.395.829	279	47
Marzo	1.607,1872	15.832.696	332	47
Abril	1.620,3793	18.003.046	335	48
Mayo	1.651,8632	21.446.049	360	50
Junio	1.678,5551	24.496.019	376	53
Julio	1.723,0497	30.156.732	401	60
Agosto	1.748,6308	36.516.209	538	64
Septiembre	1.751,1003	34.730.188	467	63
Octubre	1.683,7147	26.689.822	389	62
Noviembre	1.632,7859	18.285.801	289	59
Diciembre	1.685,8213	18.129.357	288	59
Total Serie			4.386	ı

^(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(26) Información estadística, continuación

2019, continuación

SERIE PATRIMONIAL

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	Nº partícipes (*)
Enero	1.571,5614	13.572.203	159	8
Febrero	1.575,0521	13.395.829	145	8
Marzo	1.597,0591	15.832.696	161	8
Abril	1.610,6976	18.003.046	158	8
Mayo	1.642,5516	21.446.049	168	9
Junio	1.669,6419	24.496.019	197	10
Julio	1.714,4827	30.156.732	219	10
Agosto	1.740,5280	36.516.209	208	10
Septiembre	1.743,5594	34.730.188	240	12
Octubre	1.677,0338	26.689.822	253	11
Noviembre	1.626,8296	18.285.801	217	12
Diciembre	1.680,2420	18.129.357	207	. 11
Total Serie			2.332	•

^(*) Información al último día de cada mes.

SERIE V

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	2.205,2660	13.572.203	7.972	598
Febrero	2.208,1306	13.395.829	7.309	601
Marzo	2.236,7023	15.832.696	8.588	616
Abril	2.253,5793	18.003.046	10.262	674
Mayo	2.295,8060	21.446.049	12.983	706
Junio	2.331,3697	24.496.019	16.042	756
Julio	2.391,5435	30.156.732	18.056	776
Agosto	2.425,4009	36.516.209	22.963	869
Septiembre	2.427,2297	34.730.188	25.667	850
Octubre	2.332,2403	26.689.822	21.231	750
Noviembre	2.260,1912	18.285.801	10.093	678
Diciembre	2.332,0206	18.129.357	8.146	658
Total Serie			169.312	

^(*) Información al último día de cada mes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su Nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tasa de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de Riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume está volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondo cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda y se encuentran expuestos al riego de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

	Valor razonable			
Fondo	2020	2019		
	M\$	M\$		
Futuro	14.007.923	18.049.328		
Totales	14.007.923	18.049.328		

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27)Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2)Diversificación de la cartera

2020

Fondo	Bonos emitidos por estado y banco centrales M\$	Bonos emitidos por estado y banco centrales UF	Bonos empresas y Soc. securitizadoras M\$		
Futuro	2.167.436	-	1.171.726	10.053.913	-
Fondo	Bonos Tesorería UF M\$	Dep.y/o pagarés de bancos e Inst. financieras M\$	Dep.y/o pagarés de bancos e Inst. financieras UF M\$	Letras de crédito de bancos e Inst. financieras UF M\$	Total M\$
Futuro	-	599.992	-	14.856	14.007.923
2019					
Fondo	Bonos emitidos por estado y banco centrales M\$	Bonos emitidos por estado y banco centrales UF	Bonos empresas y Soc. securitizadoras M\$		•
Futuro	946.135	1.657.135	1.530.446	13.540.688	7.151
Fondo	Bonos Tesorería UF M\$	Dep.y/o pagarés de bancos e Inst. financieras M\$	Dep.y/o pagarés de bancos e Inst. financieras UF M\$	Letras de crédito de bancos e Inst. financieras UF M\$	Total M\$
Futuro	-	349.774	-	17.999	18.049.328

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2020 y 2019. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

- (i) Riesgo de precio, continuación
- (i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

2020

			Efe	cto potencial al Efe	ecto potencial a
	Promedio	Máx.	Mín.	alza	la baja
Fondo	\$	UF			\$
Futuro Serie A	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)
Futuro Serie APV	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)
Futuro Serie E	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)
Futuro Serie INVERSIONISTA	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)
Futuro Serie PATRIMONIO	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)
Futuro Serie GLOBAL	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)
Futuro Serie V	0,01%	0,20%	(0,20%)	0,13%	(0,17%)

2019

			Efecto potencial al Efecto potencial a			
	Promedio	Máx.	Mín.	alza	la baja	
Fondo	\$	UF			\$	
Futuro Serie A	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)	
Futuro Serie APV	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)	
Futuro Serie E	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)	
Futuro Serie INVERSIONISTA	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)	
Futuro Serie PATRIMONIO	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)	
Futuro Serie GLOBAL	0,01%	0,21%	(0,20%)	0,13%	(0,16%)	
Futuro Serie V	0,01%	0,20%	(0,20%)	0,13%	(0,17%)	

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura. La separación por instrumento es la siguiente:

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(a) Riesgos de mercado, continuación

- (i) Riesgo de precio, continuación
- (i.3) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

					Valor	razonable	
Fondo		Tipo de	e instrument)20 1\$	201 M\$	~
Futuro			RF	14	.007.923	18.0	49.328
Año 2020							
Fondo	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Futuro	-	13.993.075	5 -	-	-	-	-
Fondo	Otros M\$	Retail M\$	Servicios básicos M\$	Telecom M\$	Transporte M\$	e Vinos M\$	Totales M\$
Futuro	614.848	-	-	-	-	-	14.007.923
Año 2019							
Fondo	Alimentos M\$	Banco M\$	Celulosa M\$	Construcción M\$	Eléctrico M\$	Industrial M\$	Minería M\$
Futuro	-	14.942.943	-	-		-	-
Fondo	Otros M\$	Retail M\$	Servicios básicos M\$	Telecom M\$	Transporte M\$	Vinos M\$	Totales M\$
Futuro	3.106.385			-		-	18.049.328

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(a) Riesgos de mercado, continuación

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

2020

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Futuro	1.877	8.062
2019		
Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Futuro	2.115	(10.120)

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondo, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora General de Fondo cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

2020						
Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	В М\$	N-1 M\$	Total M\$
Futuro	-	8.183.367	3.057.128	-	-	
Fondo	N-2	N-3	N-4	N-5	NA	
Futuro	-	-	-	-	2.767.428	
						14.007.923
2019						
Fondo	A M\$	AA M\$	AAA M\$	В М\$	N-1 M\$	Total M\$
Futuro	-	8.600.583	6.488.550		- 349.774	
Fondo	N-2	N-3	N-4	N-5	NA	
Futuro	-	-	-		- 2.610.421	
						18.049.328

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) <u>Exógenas, continuación</u>

(i) <u>Endógenas</u>

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondo, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) <u>Exógenas, continuación</u>

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la Administración de Liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

2020

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Futuro	599.992	-	-	13.407.931	14.007.923
2019					
Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Futuro	149.966	199.808	383.785	17.315.769	118.049.328

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) <u>Exógenas, continuación</u>

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año MS	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar Remuneraciones Sociedad	-	-	-	-	-
administradora Otros documentos y cuentas por	1.954	-	-	-	1.954
pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	
Totales	1.954	-	-	-	1.954

Al 31 de diciembre de 2019

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año MS	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar Remuneraciones Sociedad	-	-	-	-	-
administradora Otros documentos y cuentas por	3.966	-	-	-	3.966
pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	
Totales	3.966	-	-	-	3.966

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondo presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en Circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2020 y 2019:

2020

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Futuro	14.729	19.991	12.839	1.953
Fondo				Desviación
Rescates	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	estándar M\$
Futuro	39.472	201.031	1.013	46.908

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

2019

Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$	
Futuro	19.088	25.581	16.923	16.923 2.34	
Fondo				Desviación	
Rescates	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	estándar M\$	
Futuro	63.683	226.302	3.116	76.120	

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los Fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá ese número mínimo de participes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentó ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los Activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y trasparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes Niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del Nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas.

El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los Activos y Pasivos Financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020			
Valor razonable Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado y banco central	Futuro	2.167.436	-
Bonos de empresas y soc.securitizadoras	Futuro	-	1.171.726
Bonos de bancos e inst.financieras	Futuro	-	10.053.913
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en \$	Futuro	-	599.992
Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en UF	Futuro	-	-
Letras de crédito de bancos e inst.financieras	Futuro	-	14.856
Totales		2.167.436	11.840.487
2019	•		
Valor razonable			
Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado y banco central	Futuro	2.610.421	-
Danca da aranzagas y aga agairitizadarea			
Bonos de empresas y soc.securitizadoras	Futuro	-	1.530.446
Bonos de bancos e inst.financieras	Futuro Futuro	-	1.530.446 13.540.688
·		- - -	
Bonos de bancos e inst.financieras	Futuro	- - -	13.540.688
Bonos de bancos e inst.financieras Dep. y/o pagarés de bancos e inst.financieras en \$	Futuro Futuro	- - - -	13.540.688

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen "inputs" (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente.

Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

(g) Modelo de valorización

(i) <u>Instrumentos de deuda nacional</u>

Los precios utilizados para valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

A través del modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más "transacciones válidas" en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una "TIR base", a partir de la "estructura de referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las "transacciones válidas" observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir "transacciones válidas" para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las "transacciones válidas" de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir "transacciones válidas" para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una "TIR base" a partir de la "Estructura de Referencia" del día, y le suma un "Spread Modelo" basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

- (ii) Metodología de valorización, continuación
- (ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.1) TIR base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de Referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

A esta "TIR base" se le suman un "Spread Modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2.2) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

- (ii) Metodología de valorización, continuación
- (ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

IRMod : TIRBASE + Smodi

IRBASE : TIR base" correspondiente al instrumento

Mod i : Spread Modelo" estimado para el instrumento

IRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en "Familias de Papeles" que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO

BR

BCP

PDBC

Depósitos N1 en UF

Depósitos N2 en UF

Depósitos N1 en pesos

Depósitos N2 en pesos

Bonos corporativos en UF

Bonos corporativos en pesos

Letras hipotecarias en UF e IVP

Letras hipotecarias en pesos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las "Familias de Papeles" se dividen en "Categorías", de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las "Estructuras de Referencia" son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas "Familias de Papeles":

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 "Estructuras de Referencia": Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada "Familia de Papeles" de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles Estructura de referencia PRC, BCU, BTU Y CERO Cero real BR Curva BR **BCP** Cero nominal **PDBC** Cero nominal Depósitos N1 en UF Depósito UF Depósitos N2 en UF Depósito UF Depósitos N1 en Pesos Depósito en Pesos Depósitos N2 en Pesos Depósito en Pesos Bonos Corporativos en UF Cero real Cero nominal Bonos Corporativos en Pesos Letras Hipotecarias en UF e IVP Cero real Letras Hipotecarias en Pesos Cero nominal

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

- (iii) Conceptos generales de la metodología, continuación
- (iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la "Estructura de Referencia" correspondiente como tasa de descuento.

- (iii.5) Spread
- El "Spread" de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la "TIR base" correspondiente.
- (iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(28) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020, no han ocurrido sanciones que afecten al Fondo y a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(29) Hechos relevantes

Fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Antecedentes generales

Con fecha 29 de julio de 2019, se comunica a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") la siguiente información esencial de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Sociedad" o "Scotia AGF"):

- 1) El banco Scotiabank Chile, matriz de la Sociedad, está llevando adelante un proceso de reorganización corporativa con la finalidad de integrar las filiales con líneas de negocios redundantes luego de la absorción del banco Scotiabank Azul (antes Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile) producto de la fusión materializada el 1° de septiembre 2018. Dicho proceso de reorganización busca simplificar la malla societaria de Scotiabank Chile y hacer más eficiente la operación y administración de sus filiales y negocios.
- 2) Tanto la Sociedad como Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ("Azul AGF") son sociedades de giro administración general de fondos. Scotiabank Chile es titular, directa o indirectamente, del 100% de los capitales accionarios de Azul AGF y Scotia AGF, por lo que tiene la intención de fusionar aquélla en ésta.
- 3) Por tratarse de personas relacionadas, la fusión de la Sociedad con Azul AGF califica como una operación con partes relacionadas que se debe someter a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En consecuencia, y para llevar adelante la fusión de Azul AGF en Scotia AGF, el directorio de la Sociedad encargó a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en calidad de evaluador independiente, la preparación de un informe acerca de las condiciones de dicha fusión, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.
- 4) Se comunica mediante el presente hecho esencial que el informe del evaluador independiente designado por el directorio fue recibido con esta fecha y fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad en sus oficinas ubicadas en calle Morande N° 226, piso 5°, Santiago.

Con fecha 31 de julio de 2019, Scotia AGF comunica a la CMF que en relación a la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A en Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., con esta misma fecha la Sociedad ha recibido las opiniones individuales de los Directores de Scotia AGF, Fabio Valdivieso Rojas, Ricardo Lagos Gana y Carlos Escamilla Jácome.

Por lo tanto, con esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las opiniones antes referidas han quedado a disposición del público general y de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(29) Hechos relevantes, continuación

Fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., continuación

Antecedentes generales, continuación

Con fecha 1 de agosto de 2019, y de conformidad con los hechos esenciales informados el 29 y 31 de julio de 2019, sobre proceso de reorganización corporativa con la finalidad de integrar las filiales con líneas de negocios redundantes, se comunica que en sesión ordinaria con fecha 31 de julio de 2019 se acordó, por unanimidad, citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 19 de agosto de 2019.

Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la referida junta extraordinaria de accionistas son las siguientes:

- Operación con partes relacionadas: Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la operación con partes relacionadas ("OPR") consistente en la propuesta de la fusión de Scotia AGF, como entidad absorbente, y Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ("Azul AGF") como absorbida, la que se disolverá sin necesidad de efectuar su liquidación, sucediéndola aquélla en todos sus derechos y obligaciones, e incorporándose los accionistas de Azul AGF como accionistas de Scotia AGF (la "Fusión"), teniendo en consideración los antecedentes que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social.
- <u>Aprobar los EE.FF.</u>: auditados por KPMG Auditores Consultores SpA, que se utilizará para la fusión.
- <u>Fusión</u>: Aprobar la Fusión, el aumento de capital de Scotia AGF para materializar la Fusión, la relación de canje de 200 acciones de Scotia AGF por cada acción de Azul AGF, los antecedentes que sirven de fundamento, y los términos y condiciones particulares de la misma, según se describen en el documento denominado "Términos de Fusión".
- <u>Modificaciones a los estatutos sociales y estatutos refundidos</u>: Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos de la Sociedad, incluyendo en ellos el aumento de capital resultante de la Fusión y las demás modificaciones y reformas que se acuerden en la junta extraordinaria de accionistas respectiva.
- <u>Información sobre otras operaciones con partes relacionadas:</u> Dar cuenta a los accionistas sobre los acuerdos relativos a otras operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas distintas de la Fusión, celebradas durante el período transcurrido desde la última junta de accionistas de la Sociedad, con indicación de los directores que las han aprobado.
- Otros acuerdos complementarios: Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a
 cabo la Fusión en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la junta extraordinaria de
 accionistas, y facultar ampliamente al directorio y a mandatarios especialmente designados para
 solicitar ante la Comisión para el Mercado Financiero la autorización de la Fusión de conformidad
 con la ley aplicable, y otorgar todos los poderes que se estimen necesarios.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(29) Hechos relevantes, continuación

Fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., continuación

Antecedentes generales, continuación

Con fecha 20 de agosto de 2019 Scotia AGF comunica a la CMF, la realización de una junta extraordinaria de accionistas donde fue aprobada la fusión por incorporación de Azul AGF. Como consecuencia de lo anterior, Azul AGF se disolverá, de pleno derecho, sin necesidad de efectuar su liquidación. La efectividad de la fusión será el primer día del mes calendario siguiente a la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero emita la resolución de aprobación.

Con el fin de materializar la fusión, la Junta aprobó aumentar el capital de Scotia AGF en la suma de M\$4.121.889, mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, las que quedarán íntegramente suscritas y pagadas con cargo a la incorporación del patrimonio de Azul AGF, como sociedad absorbida a partir de la fecha antes mencionada. Para tales efectos, se entregarán 200 acciones de Scotia AGF por cada acción de Azul AGF que tuvieren los accionistas de esta última, sin considerar fracciones de acciones.

La Junta acordó que, para materializar el acuerdo de fusión y el aumento de capital de la Sociedad, ajustado a lo anteriormente expuesto, se aprobó la emisión de un texto refundido de los estatutos de Scotia AGF, el cual reemplazará íntegramente el estatuto actual.

Con fecha 1 de octubre de 2019 fue aceptada por el Directorio de la Sociedad, la renuncia del señor Francisco Bustamante del Río, al cargo de Gerente General de la Sociedad.

En misma sesión, el Directorio designó al señor Álvaro Ramírez Figueroa, como Gerente General de la Sociedad.

Se designó como Presidente del Directorio al señor Fabio Valdivieso Rojas, quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros:

Fabio Valdivieso Rojas, Ricardo Lagos Gana, Rodrigo Petric Araos, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Pablo Salgado Ramírez.

Con fecha 1 de septiembre de 2019 presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad el señor Andrés Velasco Luco, con misma fecha presentó su renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio la señora Paulina Las Heras Bugedo, ambas renuncias se hacen efectivas a contar de la misma fecha antes indicada.

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 6 de julio de 2019, se acordó revocar a todos los miembros del directorio y designar a la señora Paulina Las Heras Bugedo, y a los señores Andrés Velasco Luco, Pablo Salgado Ramírez, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Rodrigo Petric Araos, como directores de la Sociedad.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(29) Hechos relevantes, continuación

Con fecha 23 de abril de 2019, se aprobó la renovación del Directorio de la Sociedad, quedando integrado por los señores Andrés Velasco Luco, Alfonso Lecaros Eyzaguirre, Rodrigo Petric Araos, Paulina Las Heras Bugedo y Paloma Luquin Minguez.

Con fecha 29 de marzo de 2019, el señor Eduardo Olivares Veloso, presentó su renuncia al cargo de director de la sociedad, renuncia que se hizo efectiva a contar de la misma fecha antes señalada.

Además de los párrafos precedentes, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros de la Sociedad Administradora.

Mediante Resolución Exenta N° 02, emitida con fecha 02 de enero de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") ha otorgado la autorización para la fusión de las sociedades Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A (sociedad absorbida) y Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (sociedad absorbente), mediante la incorporación de la primera en la segunda. La fusión fue acordada en juntas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas con fecha 19 de agosto y 19 de noviembre de 2019.

Habiéndose obtenido con esta fecha la resolución que aprueba la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión entre ambas administradoras generales de fondos producirá sus efectos con fecha 02 de enero de 2020, una vez que se inscriba y publique la referida resolución.

En virtud de lo anterior, se producirá la disolución de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., pasando Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de sus activo y pasivo.

Las características, términos y condiciones de las inversiones mantenidas por los aportantes de los fondos administrados por la Sociedad no sufrirán modificación algún producto de la fusión antes señalada.

Con fecha 7 de febrero de 2020 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. informa que, en sesión extraordinaria de Directorio de esa fecha, ha designado a don Fabio Valdivieso Rojas como Gerente General de la Sociedad, quien asumió el cargo en esa misma sesión, en reemplazo de don Gabriel Garrido González.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. informa que, en sesión ordinaria de Directorio de esa fecha, ha designado a don Fabio Valdivieso Rojas como Gerente General de la Sociedad, quien asumió el cargo en esa misma sesión, en reemplazo de don Álvaro Ramírez Figueroa.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(29) Hechos relevantes, continuación

Impactos por pandemia COVID-19

La emergencia sanitaria producida por el COVID-19 ha generado incertidumbre en la economía mundial. El virus aterrizó en Chile en marzo de 2020, provocando la suspensión de actividades en diversos tipos de empresas, tanto públicas como privadas; el cierre de muchos establecimientos comerciales; y en general la suspensión de trabajo presencial, salvo en compañías consideradas esenciales.

El foco ha estado en la salud de la población y en la ayuda económica a quienes se han visto más afectados. La senda de recuperación comenzó en junio, con registros de actividad interanual cada vez menos negativos, y crecimiento desestacionalizado mes contra mes que se ha mantenido durante el resto de año.

En este contexto, el Gobierno y el Banco Central desplegaron una gran cantidad de medidas en ayuda de la economía y para reforzar el funcionamiento del sistema financiero. Entre las que se contaron facilidades para acceder a créditos, compras de instrumentos financieros y en particular se rebajó el costo del crédito, expresado en recortes de 125 pbs (-75 pbs el 16 de marzo y -50 el 31 del mismo mes) de la tasa de Política Monetaria, para llevarla a su mínimo técnico de 0.50%.

Esto redundó en fuertes caídas de las tasas de depósitos que a su vez produjeron ajustes en varios fondos, tanto a nivel de instrumentos como de carteras (en marzo, abril y mayo principalmente) y que redujeron el devengo de los fondos, efecto que se acentuó a medida que las carteras se fueron renovando o creciendo (compras a las nuevas tasas de mercado).

Este tipo de producto fue favorecido por los clientes, dadas sus características de refugio y alta liquidez ante la volatilidad e incertidumbre existente, creciendo en promedio sobre el 30% durante el año. Sin embargo, dada la evolución de tasas, se debió ajustar a la baja las comisiones de éstos para poder seguir entregando rentabilidades competitivas. Estas bajas fueron considerables y afectaron el ingreso que el fondo aportó a la gestora. La caída de comisiones fue en promedio del orden de 60%, lo que fue parcialmente compensado por el aumento de patrimonio. En concreto, el ingreso total se vio afectado en torno a un 40% versus el año anterior por el motivo anteriormente comentado.

La estrategia de inversión en este tipo de fondo se enmarcó dentro de un contexto de cautela general ante la incertidumbre, manteniendo estricto control diario de los parámetros de la política liquidez, duración (en promedio en torno a 25-30 días por debajo del límite normativo de 90 días) y riesgo de crédito acotado, lo cual se mantiene a la fecha.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(30) Hechos posteriores

Con fecha 08 de enero de 2021 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 10 de enero 2021 hasta el 10 de enero de 2022, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°215222 por UF10.000,0000.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los estados financieros del Fondo Mutuo.